



DEC. ALCALDICIO N° 002041 /

Chépica, 25 SEP 2017

CONSIDERANDO : La solicitud presentada por el Director del Colegio Básico Libertador O'Higgins de la comuna de Chépica, Don Pablo Lepe Fuentealba, donde requiere de autorización para realizar actividad recreativa Cicletada Familiar, por la zona urbana y rural de la comuna.

VISTOS : El art. N° 3, que autoriza a los Departamentos de las Municipalidades para la regulación de los sistemas de Tránsito de sus comunas, según ley de Tránsito N° 18.290, y Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO : 1.- Autorizase el cierre momentáneo de calle José Luis del Real, el día Lunes 02 de Octubre de 2017, desde las 09:00 horas, para dar inicio y termino a actividad recreativa "Cicletada Familiar Escolar" organizada por el Colegio Básico Libertador O'Higgins de la comuna de Chépica.

2.- Autorizase el uso de vías urbanas de la comuna, para realizar circuito de Cicletada Familiar Escolar :

: Calles : José Luis del Real, Manuel Montt, 18 Septiembre, Bartolomé del Real, San Martín, Caminos El Zapal, San Enrique, Calle Santa Rosa, Diego Portales, Avenida O'Higgins.

3.- Adóptense las medidas de seguridad correspondientes por parte de los organizadores en coordinación con Carabineros de Chépica.

4.- Pase a Carabineros e interesados, para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



KARINA ANGEL VIEDMA
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE



FRANCISCO J. HIDALGO RADRIGAN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FHR/KAV/cbr
DISTRIBUCION :

Tenencia de Carabineros
Of. Partes
Inspección Municipal
Juzg. Policía Local
Interesados
Depto. de Tránsito